ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIÁN ANDRÉS SERNA VÉLEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.006.246	CONTRATO No.	488-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO.		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES EN SALUD Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE REQUIERA LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Se tramitó la documentación pertinente para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de las personas que se encuentran en proceso de reintegración o reincorporación y sus familias. Este ejercicio que se realizó por medio de envío de archivos de manera virtual contactando los correos electrónicos institucionales de las secretarias de salud y el envío de archivos por mensajería certificada 472. Fueron 13 personas (Dilan Andres Cañón, Nilsa Yarledy Arias, Leonardo Enrique Sanchez Barbosa, Leonardo Enrique Sanchez Losada, Dayana Chávez, Jorge Elmer Clavijo, Caren Yulier Córdoba, Pedro Ossa, Omaira Pipigay, Daniela Oki Pipigay, Viviana Antivia, Jesi Waitoto, Yeni Antivia,) a las que se les gestionó el acceso al SGSSS en el municipio de residencia, cifra que incluye participantes de las tres poblaciones atendidas en el Grupo Territorial y sus familiares, se contactaron 6 secretarias de salud para este ejercicio (Manizales, Palestina, Riosucio, Armenia, Pereira y Pueblo Rico) para la realización de dichas gestiones, que involucraron los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío. Se enviaron a 35 secretarías de salud en las que contamos con población en procesos de reincorporación, un oficio solicitando apoyo para la generación de espacios virtuales de prevención de contagio covid 19, socialización de cronogramas de jornadas de vacunación y valoración nutricional, actividad que surge como respuesta ante solicitud realizada por articulación territorial. Se entabla comunicación con la secretaria de salud de Bagadó para solicitar apoyo en la atención en salud de la esposa de la PER Arley Sanapi Tequia en el corregimiento de Santa Cecilia, quien presentaba amenaza de aborto y su IPS se encontraba muy alejada, tanto la secretaria de salud y la EPS autorizaron la atención en dicho lugar. Se gestiona con la EPS AMBUQ la realización de atención en salud y exámenes de laboratorio para la esposa de Arley Sanapi Tequia quien tiene su IPS en Bagadó, Choco y cuyo desplazamiento es de difícil acceso hasta ese lugar. Se realiza contacto con profesional de salud del Grupo territorial de Antioquia-Choco para genera un enlace y articulación con secretaria de salud departamental del Chocó. Se realiza contacto secretaria salud de La Celia, municipio del departamento de Risaralda para apoyar proceso de traslado de EPS del participante Eucario Hernandez y su esposa. Se Realiza contacto con secretaría de salud de Pueblo Rico y la EPS Nueva Eps para apoyar el traslado EPS, de Omaira Pipigay, para ese municipio. Se entabla comunicación con la secretaria de salud de Bagadó, Chocó, obteniendo apoyo económico para el traslado de Arley Sanapi Tequia y su esposa desde el resguardo en el que habitan hacia Bagadó para la realización de exámenes de laboratorio que requerían. Se revisan en conjunto con la Nueva Eps y la secretaría de salud casos que se encontraban pendientes para traslados en el municipio de Armenia y no habían logrado ser tramitados. Se realizan seguimiento vía telefónica a solicitudes de traslado o afiliaciones y que no habían logrado concretar con las secretarias de salud de los municipios de: Marsella, Pueblo Rico, Victoria, Pensilvania, La Dorada, Samaná y Neira Se envía correo electrónico a profesionales que cuentan con población en estado retirado o Null en el Sistema de salud. El tablero control del con datos del mes de mayo refiere un 97% de población afiliada en el proceso de Reincorporación, alertando de 5 casos que se encontraban, según ADRES, en estado NULL o Retirado del SGSSS, sin embargo al corroborarlos con la plataforma mencionada ya se encontraban, 3 de estas personas en estado activo, las otras dos personas corresponden a un caso de una persona que desde hace muchos meses se encuentra fuera del país y de otra persona que presenta dificultades con su número de cedula. Para el caso de Reintegración el tablero control advierte de 14 casos que no se encuentran activos en el SGSSS, que al corroborarlos en el ADRES 8 de ellos ya se encontraban activos, a 4 de las personas restantes se les está gestionado la movilidad al régimen subsidiado y los otros 2 casos son personas que presentan dificultades de doble cedulación. Fuente de verificación: Correo electrónico, registro telefónico.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	Se realiza acompañamiento psicológico breve por medio de llamada telefónica a Alejandro muñoz, espacio que se realiza por solicitud de su profesional reintegradora, el participante refiere ideas suicidas, producto de diversas situaciones a nivel personal que desbordan sus capacidades de afrontamiento, se brindan primeros auxilios psicológicos, se socializa situación con la profesional asignada y se realiza seguimiento a la evolución del caso. Se realiza acompañamiento psicológico breve por medio de llamada telefónica a Omaira Pipigay, espacio que se realiza por solicitud de su profesional reintegradora, la participante refiere estar siendo maltratada fisca, psicológica y verbalmente por expareja, se brindan primeros auxilios psicológicos, se socializa números de contacto para dar continuidad a la atención, se pone al tanto a la asesora jurídica quien realiza enlace con la policía del municipio y apoyan el proceso de denuncia. Se realiza acompañamiento psicológico breve por medio de llamada telefónica a Atención James Estali Rivas, espacio que se realiza por solicitud de su profesional reintegradora, el participante refiere pesadillas, cambios en su estado de ánimo y consumo de sustancia psicoactivas, conductas y pensamientos asociados a situaciones traumáticas vividas cuando participo en conflicto armado, se brindan primeros auxilios psicológicos, se socializa situación con la profesional asignada y se realiza seguimiento y psicoeducación, se dará continuidad al caso y se evaluara la posibilidad de realizar remisión a medicina general. Fuente de verificación: Registro telefónico.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los planes de trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Durante este periodo de tiempo que comprende el presente informe no se realizaron a aplicaciones del EMP, dado a que se favorece su aplicación de manera presencial por los temas sensibles que allí se indagan. La aplicación de este tamizaje de manera presencial en medio de esta contingencia de salud representa un riesgo de contagio tanto para los participantes como para el profesional.
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	El 100% de la población asignada (8 personas) fue atendida, los espacios estuvieron orientados al desarrollo de las metas planteadas en su plan de trabajo y al suministro de información sobre medidas de prevención para evitar contagiar con el virus covid 19 y la Identificación de necesidades básicas como consecuencia de la emergencia sanitaria. El grupo territorial cuenta con 10 personas en acompañamiento psicosocial con componente específico, 3 de estos procesos son acompañados por el profesional de la salud, asignación que se realizó teniendo en cuenta el grado de disfuncionalidad asociado a la patología y al proceso que viene adelantando con el profesional reintegrado asignado. Vale la pena aclarar que las atenciones se llevaron a cabo mediante llamadas telefónicas y atenciones virtuales por medio de diferentes mecanismos como Whats App y video llamadas. Se realiza seguimiento al proceso de Formación para el Trabajo de Polo Quiguanas Villano, persona en proceso de reintegración a quien acompaño su ruta. Este seguimiento se realizó con el participante y con el instructor del SENA que orienta y coordina el curso, ambos coincidieron en una adecuada adherencia al proceso formativo y cumplimiento en las responsabilidades académicas. -Se entabla comunicación con el profesional del SENA que orientaría y asesoraría a las unidades productivas de los participantes con unidades de negocio, para conocer las causas de la no aceptación de Deimer Vivas en este acompañamiento, el profesional refieren que al no estar la unidad productiva funcionando no pude realizarse el acompañamiento. Se realiza cierre y culminación del beneficio del servicio de Formación Académica para Deiber Mauricio Trujillo quien cuenta con máximo nivel académico ciclo 2 e ingreso en el año 2014. Se apoya la obtención de albergue transitorio para el participante Robinson Peñaranda quien se encontraba en estado de calle en la ciudad de Armenia. Fuente de verificación: SIR, correo electrónico, registro telefónico.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIÁN ANDRÉS SERNA VÉLEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.006.246	CONTRATO No.	488-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO.		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES EN SALUD Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE REQUIERA LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	Se contacta telefónicamente los profesionales reintegradores y facilitadores que tienen asignadas población con mayor vulnerabilidad ante un posible contagio de covid 19, (adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo, madres lactantes o gestantes) encontrando que la población se encuentra bien y en la actualidad no requieren de algún tipo de acompañamiento especial o gestión de salud. Se participa de los talleres de género llevados a cabo durante este mes para los profesionales del Grupo Territorial y que fueron orientados por los practicantes de psicología. Se apoya el proceso de denuncia y acompañamiento psicológico ante situación de violencia de género contra Omaira Pipigay del proceso de Reincorporación. Fuente de verificación: registro telefónico, WhatsApp.
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Se lleva a cabo atención y seguimiento vía telefónica a todas las personas asignadas que se encuentran en componente específico (3 personas), dos de ellas por discapacidad física y uno de ellos por enfermedad mental: Ingrid Yulied León, Jeny Mabel Hernandez y Nelson Castellanos. En las atenciones realizadas se encontró que en la actualidad gozan de una adecuada salud, y llevan a cabo su tratamiento como les ha sido indicado. Es de anotar que las atenciones realizadas con ellos estuvieron enmarcadas en lo planteado en los acuerdos del plan de trabajo programado para este mes. En el grupo territorial se realiza atención diferencial la siguiente población: Adulto mayor 7 personas, 2 en proceso de reintegración, 1 en justicia y paz y 4 en programa de reincorporación. Discapacidad: 21 personas, de las cuales 10 de ellas se encuentran adelantando su ruta de reintegración y las 11 restantes realizando el programa de reincorporación. Enfermedad de alto costo: 3 personas, 1 de ellas en proceso de reintegración y 2 personas en reincorporación. Se realizó contacto telefónico con los profesionales reintegradores y facilitadores que acompañan el proceso de personas que hacen parte de componente específico o con algún tipo de discapacidad, en este seguimiento se identifica que se encuentran estables y hasta el momento no requieren de algún tipo de gestión en temas de salud. Se participa de espacio en la mesa de salud nacional en la que el ministerio de salud y profesionales de articulación territorial orientan frente al nuevo decreto para el registro y certificación de personas con discapacidad. Se envía un correo a los profesionales facilitadores contextualizándolos sobre el procedimiento para la certificación y registro de personas con discapacidad. Fuente de verificación: SIR, registro telefónico, correo electrónico.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Durante el mes de junio no se adelantaron acciones orientadas a da respuesta a esta obligación contractual.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Se apoya la gestión de una charla sobre estrategias de afrontamiento, para todo el equipo de trabajo del grupo territorial, por parte un profesional del colegio de psicólogos de Colombia. Espacio que permitió hacer un proceso de identificación frente a las formas de afrontamiento ante dificultades y el desarrollo de algunas acciones orientadas a mejorarlas. Fuente de verificación. Listado de asistencia, correo electrónico.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de junio se elaboraron y enviado los siguientes informes: Informes de actividades. Envío de planillas psicosociales. Consolidado de caracterización y aislamiento social. Planilla para reporte de actividades de acompañamiento virtual. Solicitud de brigada de salud a la secretaria de departamental de Chocó para las personas del programa que se encuentran en los municipios de Tadó y Bagadó. Se construye reporte sobre la situación actual de aseguramiento a SGSSS de los tres procesos, identificando barrearas para la vinculación al sistema de salud. Informe acerca de la calidad y contenido de la atención para la población asignada en medio de la cuarentena. Se responde correo frente a fidelización del servicio de Formación Académica, adjuntando en el módulo registro bachiller el diploma y acta de agrado como bachiller, del participante Polo Quiguanas. Se envía un informe consolidado de la población asignada y priorizada para el SENA sobre las líneas de trabajo con relación al convenio ARN-SENA. Construcción y envío de Consolidado para apoyos alimentarios población Pereira. Se da respuesta a correo sobre el estado el SGSSS de las personas que se encuentran en camino diferencial. Fuente de verificación: Correo electrónico.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participa de video conferencias semanales con la mesa de salud nacional. Se realizó la aplicación de instrumento TICS a toda la población asignada. Se realizaron la aplicación del instrumento tasa de desocupación a toda la población asignada. Se apoyó el proceso de vinculación de Ingrid Yulied León en la plataforma de la agencia pública de empleo. Se participa en video conferencia de la mesa de salud nacional salud en la que le socializan a asesores y coordinadores proyecto de teleorientación para la población en proceso de reincorporación. Se participa en Videoconferencia con el banco agrario. Se participa en videoconferencia sobre la JEP. Se participa de pausas activas lideradas por la ARL Positiva. Se asiste y participa en reunión para profesionales reintegradores. Se asiste y participa en reunión para profesionales facilitadores. Revisión de caja de herramientas 3 Fuente de verificación: Listado de asistencia, SIR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIÁN ANDRÉS SERNA VÉLEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.006.246 — CONTRATO No. 488-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020.
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO.

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES EN SALUD Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE REQUIERA LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se llevan a cabo los compromisos contenidos en la obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiencia con calidad de las obligaciones contractuales, prestaciones de los servicios profesionales bajo el marco de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al SGSSS y demás obligaciones generales contenidas en el contrato número 488 de 2020.

JULIÁN ANDRÉS SERNA VÉLEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"